

CONEXIÓN ENTRE EL PLAN DIRECTOR DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS PLANES Y ESTRATEGIAS EN EL AMBITO DE LAS POLITICAS SOCIALES

Sailburua, sailburuordea, herri agintariok eta jardunaldi honetara etorri zareten guztioi, egun on.

Eskerrik asko Etxebizitzako Behatokiari, gaur hemen egoteko aukera eskaintzeagatik eta Gizarte Politiketako begiradak jardunaldi honetan islada izateko aukera emateagatik

Gure politiken helburua eta lehentasuna pertsonak direla diogu, hau da, beren bizi-kalitatea hobetuz, interes orokorra hobetzen da eta. Horretarako, behar-beharrezkoa da jarduera-eremu desberdinen artean harremanak sortzea.

Sistemen arteko koordinazioa eta lankidetzaren ezinbestekoak dira politika garatzeko. Pertsonak dituzten beharrezkoen ikuspegi zeharkako eta integralean oinarrituta. Gizarte-kohesioa lortu, ahulezia-egoeran dauden pertsonak erabat gizarteratu eta gizarte-desberdintasunak gainditzeko bidean aurrera pausuak eman nahi baditugu, zubiak eraiki beharko ditugu sistemen eta zerbitzuen artean.

Gaur mintzagai dugun kasu zehatzean, eta niri dagokidan erantzukizuna kontuan hartuta, funtsezkoa iruditzen zaizkit etxebizitza-sistemaren eta gizarte-politikako esparruan garatzen diren sistemen arteko lankidetzaren eta koordinazioa.

Como decía en euskera, en el caso concreto que nos trae hoy aquí y con la responsabilidad que me corresponde, considero fundamental la colaboración y coordinación entre el sistema de vivienda y los sistemas que suman las políticas sociales: servicios sociales, promoción del acceso al empleo, políticas familiares, sistema de garantía de ingresos y para la inclusión social y otros espacios de interacción.

En este sentido, es necesario la recomendación que realiza *European Social Network*, la Red de servicios sociales públicos locales de Europa, en el sentido de que debemos tender hacia la desinstitucionalización, debemos hacer una transición hacia la atención basada en la comunidad. Esto implica un cambio en el tipo de atención que se presta a las personas vulnerables.

Las personas en situación de vulnerabilidad deben ser valoradas y consultadas, y deben ser atendidas en un espacio alternativo a los grandes equipamientos de tipo institucional, que se adapte a sus necesidades y preferencias, en el que puedan recibir los apoyos necesarios. No se trata de una serie de cambios puntuales, sino de un proceso que no concluye nunca: no se trata de sacar a la gente de unos edificios llamados instituciones, sino de ayudar a las personas a tener, o a recuperar, el control sobre sus vidas y a integrarse en la sociedad.

Tomando esta premisa como base, la coordinación y colaboración entre Vivienda y Políticas Sociales está siendo y será clave para plantear, definir y desarrollar acciones que tienen como objetivo común la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en Euskadi.

En esta línea, es fundamental el apoyo que viene realizando el área de vivienda **a las iniciativas del Tercer Sector Social de Euskadi**. Este sector constituye un activo fundamental de la sociedad vasca. La contribución que estas entidades hacen resulta imprescindible para construir una sociedad que sea a la vez justa y solidaria, igualitaria y cohesionada, democrática y participativa. Además, a través de las entidades sociales se facilita el responder de manera más adecuada a las necesidades sociales. Esto es, de manera integral, cercana, personalizada y participativa. Todo ello desde la colaboración entre sectores y con la participación de las propias personas, familias, colectivos o comunidades destinatarias.

En estos momentos, en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales estamos concluyendo una Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social. Esta Estrategia se realiza como desarrollo previsto en la ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi. Con dicha Ley se ha consolidado *el principio de diálogo civil y el modelo mixto de provisión de servicios de responsabilidad pública*.

Es en este compromiso de consolidación del sector y de la cooperación para la provisión de los servicios, donde se entiende y se sitúa la contribución que realiza el Plan Director de Vivienda. En el EJE 6, donde se incluyen iniciativas dirigidas a **CREAR REDES DE COLABORACIÓN QUE FAVOREZCAN UNA MEJOR GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES POLÍTICAS SECTORIALES**, se recoge como objetivo **Potenciar la colaboración del Gobierno Vasco con el tercer sector**. Y se contemplan tres iniciativas que sirven de complemento básico y fundamental en las políticas que desde otros Departamentos del Gobierno venimos realizando en materia de promoción del tercer sector:

Puesta en marcha de un **plan de promoción de infraestructuras sociales**: cesión de locales a organizaciones del TSSE para el desarrollo de actividades de interés general y mejora del acceso de las organizaciones del TSSE a los programas de ayudas de la CAPV en materia de vivienda

Cesión de viviendas a entidades del tercer sector para el desarrollo de programas relacionados con la inclusión social

Colaboración con las entidades sociales para el acompañamiento social del parque de viviendas protegidas en alquiler

Por su parte, la Estrategia del Tercer Sector Social es un ejemplo claro de la transversalidad que el Gobierno debe impulsar para el ejercicio de sus responsabilidades. Por eso se dedica un apartado a esta cuestión donde, además también se recoge la necesidad del *“Impulso de los **programas sociales de vivienda** y de una **red de viviendas de inserción**, desde la cooperación público-social”*.

Esta actuación no parte de cero ya que han existido y existen actuaciones del Gobierno Vasco, en colaboración con organizaciones del TSSE, para dar respuesta **a necesidades de alojamiento de personas y/o familias concretas en situación de exclusión residencial y social**. Parece necesario y se prevé reforzar algunas de estas actuaciones como la atención a personas sin hogar, que detallaré en mayor profundidad más adelante.

También merece mención especial la colaboración que ya se viene **realizando para la acogida y atención de las personas refugiadas**, cediendo a las entidades sociales viviendas para poder ofrecer plazas de primera acogida con los criterios de dignidad y de intimidad que una vivienda ofrece. Y en esta cuestión también va a resultar fundamental el apoyo que se pueda ofrecer a las personas refugiadas en

segundas y terceras fases para el correcto desarrollo de los procesos de integración e inclusión que las personas que están acogidas en Euskadi.

Además, se pretende impulsar otras actuaciones, de **carácter innovador**, orientadas a facilitar alternativas colectivas de alojamiento a personas mayores o personas jóvenes así como nuevas formas de acceso a la vivienda como el cohousing.

Este conjunto de actuaciones y otras que se puedan incorporar, de responsabilidad pública y que complementan el sistema general de acceso a la vivienda, es a lo que denominamos “programas sociales de vivienda”. Programas que, en una definición preliminar, se podrían caracterizar como actuaciones dirigidas a cubrir, necesidades específicas relacionadas con el acceso a la vivienda, en primer lugar, y con otros aspectos vinculados a la integración social, de personas y/o familias concretas de colectivos previamente determinados: personas y familias en situación de exclusión social y residencial, personas mayores y personas jóvenes u otros colectivos.

En este sentido, se pretende impulsar por primera vez una visión integral, coordinada y planificada de este conjunto de actuaciones.

Esan bezala, luzeago eta zabalago azaldu nahiko nuke etxebizitzaren eta gizarte-politiken arteko lankidetzara, funtsezkoa izango baita etxerik gabeko pertsonentzako estrategia zehazteko orduan.

2014ko urtarrilaren 16an, Europako Parlamentuak adierazpen bat onartu zuen, Europako Batzordeari etxegabeentzako estrategia bat atzerapenik gabe egin zezala eskatzeko.

Beharrian hori kontuan hartuta, eta Europako Parlamentuak egindako deia erantzunez, 2016. Urtearen hasieran Euskal Erkidegoan etxegabeen arazoa prebenitu eta jorrazteko estrategia integrala egiteko prozesuari ekin zitzaion.

Estrategia osatzen duten ardatzak, helburuak eta zuzentarauak xede horretarako eraturako Erakundearteko lantaldeak egin eta adostu ditu. Bertako partaide dira Erkidegoko 8 udalerrri (hiru hiriburuak barne), Eudel, hiru foru-aldundiak, eta Eusko Jaurlaritzako hiru saileko ordezkariak: Osasuna, Ingurumena, Lurralde Plangintza eta Etxebizitza eta Enplegu eta Gizarte Politikak

La principal novedad que plantean las políticas de abordaje del sinhogarismo en Europa es la centralidad del acceso a la vivienda como elemento esencial del modelo de atención. Se trata, en ese sentido, de un cambio de paradigma auspiciado e impulsado por las propias instituciones europeas: así, por ejemplo, la Conferencia de Consenso sobre Sinhogarismo de 2010 requiere, a los responsables de las políticas regionales y estatales sobre sinhogarismo, que desarrollen este tipo de intervenciones y que adopten este enfoque como punto de partida de sus respectivas estrategias.

Existe suficiente evidencia para afirmar que el **enfoque basado en la vivienda** es muy efectivo para reducir el sinhogarismo entre los colectivos con mayores necesidades de apoyo. Este enfoque enfatiza la necesidad de tratar a las personas sin hogar, con necesidades intensas de apoyo, con respeto, ofrecerles opciones de elección y control sobre sus vidas, y apoyarles para su reintegración en la sociedad mediante la provisión inmediata de una vivienda.

El sinhogarismo es una situación que se produce a consecuencia de la imposibilidad de acceder a una vivienda. Lo que tienen en común las personas sin hogar es que no tienen hogar.

Aproximarse al sinhogarismo desde la óptica del acceso a la vivienda obliga a replantearse las políticas tradicionales inspiradas en el funcionamiento del sistema sanitario, aunque básicamente desarrolladas desde el dispositivo de Servicios Sociales.

De ese planteamiento se deriva que para luchar contra el sinhogarismo hay que frenar el constante goteo de personas excluidas del mercado de la vivienda incidiendo en los tres factores de exclusión residencial más relevantes:

1. la falta de vivienda asequible,
2. las limitaciones del sistema de garantía de rentas y
3. la exclusión administrativa a la que está sometida buena parte de la población migrante de origen extranjero.

Sin incidir sobre estos factores estructurales, los servicios sociales seguirán siendo una última red de contención focalizada en dar respuestas parciales y de emergencia a los hogares destrozados por el empobrecimiento. Centrar el abordaje del sinhogarismo en las políticas de vivienda, y no en las de servicios sociales, implica por tanto dejar de responsabilizar a los Servicios Sociales de un problema que no pueden resolver.

Las situaciones de sinhogarismo son, casi por definición, dinámicas. No hay estrictamente hablando personas sin hogar, sino personas que, durante un periodo más o menos largo, y a menudo de forma intermitente, están en situación de sinhogarismo. No es por tanto una estrategia centrada en un colectivo concreto, sino en la prevención de unas situaciones y en el abordaje de unas necesidades específicas.

La estrategia que acabamos de aprobar no sustituye los planes o estrategias, más amplios, que las instituciones puedan poner en marcha en el ámbito de la inclusión social, la garantía de ingresos, la salud, la justicia, los servicios sociales o el acceso a la vivienda, sino que se orienta a articular las medidas preventivas y de intervención directa específicamente destinadas a erradicar, o al menos reducir, las situaciones de sinhogarismo en Euskadi. En dicha estrategia, uno de los 9 ejes se dedica al desarrollo del enfoque basado en la vivienda, eje que contiene líneas directrices en las que no me voy a detener porque alguna de ellas ha sido incorporada al Plan Director de Vivienda.

A partir de modelos como la Rehabilitación Basada en la Comunidad o la reforma psiquiátrica, en determinados ámbitos de la acción social –especialmente la discapacidad, pero también la atención a la infancia y a las personas mayores– se ha aceptado de forma casi unánime el gradual abandono de las grandes instituciones residenciales y su sustitución por servicios de base domiciliaria o por soluciones residenciales dispersas y de pequeño tamaño, a fin de permitir que las personas en situación de vulnerabilidad puedan vivir, con garantías, en la comunidad.

El objetivo de la atención comunitaria es permitir a las personas utilizar la misma gama de alojamientos, medidas de convivencia y formas de vida que el resto de la población, y que tengan una buena calidad de vida, participando como ciudadanos de pleno derecho en actividades sociales, culturales y económicas en la medida y en las formas que elija cada persona. La atención comunitaria significa:

- Usar un alojamiento situado entre los del resto de la población, que sea adecuado, apropiado y accesible para la persona.
- Usar la gama de opciones de alojamiento normalmente disponible para la población en general.
- Permitir que las personas, en la mayor medida de lo posible, elijan dónde, con quién y cómo van a vivir.
- Prestar toda la ayuda requerida para que las personas participen con éxito en la comunidad.

La apuesta por el recurso estable y permanente a viviendas ordinarias, diseminadas en la comunidad, es –junto a la individualización de la atención y el desarrollo de recursos de baja exigencia, independientemente de su intensidad y temporalidad– el principal cambio conceptual que está modificando de raíz el modelo de atención a las personas sin hogar en buena parte de los países de Europa.

El modelo de *housing first* comparte con el conjunto de los enfoques centrados en la vivienda una serie de características básicas: la individualización de la atención, la prestación de apoyos de intensidad variable, la centralidad de la vivienda estable como primer paso de cualquier proceso de superación del sinhogarismo, el énfasis en el control y la autodeterminación por parte de las personas usuarias, y el protagonismo de los conceptos de reducción de daños y baja exigencia.

En todo caso, el enfoque centrado en la vivienda no se limita a la metodología *housing first*. En efecto, el enfoque *housing led* incluye una gama amplia de servicios, caracterizados por posibilitar el mayor grado posible de elección individual, promover la independencia y la reducción de daños, en un marco diseñado para facilitar una salida sostenible del sinhogarismo para las personas más vulnerables y con mayores necesidades de apoyo.

Etxegabeen egoera jorratzeko estrategia gehienek batez ere hiru eremu handi lantzen dituzte: prebentzioa, etxebizitzan oinarritutako arreta-ereduaren sorrera, eta harrera- eta larrialdi-zentroen sarearen hobekuntza. Edonola ere, ezin dugu ahaztu estrategia horietako askotan neurriek merkatuan eta etxebizitza-politiketan eragitea dutela xede. Etxegabeen eta etxebizitza-politikaren arteko harremana eztabaida ezina da. Ondorioz, ezin da etxegabeen arazoa jorratuko duen estrategia bat garatu, etxebizitza eskuratzeko neurriak aurreikusi gabe.

A continuación citaré y daré una breve explicación de otros planes de nuestro Departamento que también tienen vinculación directa con el Plan Director de Vivienda:

- El **Plan de Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019**, recoge una serie de servicios que es preciso desarrollar según se establece en el Mapa que lo acompaña y el ámbito de la inclusión social es el más necesitado a la hora de crear nuevos recursos, por ejemplo las Viviendas tuteladas para personas en riesgo de exclusión, apenas desarrolladas y cuya implantación debe ser comarcal. El apoyo desde el ámbito de Vivienda, sea desde la puesta a disposición de vivienda a tal efecto desde Gobierno Vasco o bien desde el propio ámbito municipal, es clave a la hora que los ayuntamientos puedan disponer de esos recursos.
- También el **Plan Estratégico de Empleo 2017-2020** tiene relación con el Plan Director de Vivienda. A título de ejemplo, ese Plan de Empleo tiene 9 objetivos, uno de los cuales es “Consignar la activación de programas “Renove” vinculados a la rehabilitación de vivienda y equipamientos públicos, desde la constatación de su realidad como actividades intensivas en la creación de empleo”.
- Otro tanto se puede decir del **Plan Vasco de Inclusión 2017/2021**, que estamos elaborando en el Departamento y que cuenta, en relación con la Vivienda, con 3 objetivos y 15 actuaciones.

Una iniciativa que quiero destacar es la elaboración por parte de la Dirección de Servicios Sociales con el asesoramiento de la Dirección de Vivienda, de la “GUÍA PARA UNA VIVIENDA AMIGABLE”, dentro del

proyecto Euskadi Lagunkoia, que como algunos de ustedes sabrán, trata de impulsar entornos amigables y facilitadores para la autonomía de las personas mayores.

En el Diagnóstico realizado durante 2016 en el proyecto Euskadi Lagunkoia se detectó que la vivienda era uno de los ejes prioritarios de intervención en torno a la amigabilidad. Por este motivo, durante este año se está elaborando una Guía para una vivienda amigable en la que se van a recoger algunos consejos para adaptar el hogar a las necesidades de las personas que envejecen, además de ofrecer información sobre las posibilidades de ayudas y recursos disponibles, y de mostrar otras alternativas de vivienda cuando se torna complicado mantenerse en el hogar.

Esta Guía, que se basa en el concepto de “viviendas para toda la vida”, se dividirá en bloques, según las estancias que estructuran el hogar (cocina, baño, salón, etc) y contemplará información como:

- La importancia de ese espacio en la vida cotidiana.
- Su funcionalidad.
- Elementos que lo componen y sus características concretas para ser amigables.
- Consejos de accesibilidad.
- Ejemplos de productos de apoyo.
- Recomendaciones “low cost”.
- Y una Autoevaluación, para que cada persona pueda valorar el grado de adaptación de cada estancia.

Esta guía está dirigida a las personas mayores y personas en proceso de envejecimiento y tiene por objetivo ofrecer información sencilla y útil que pueda servir para valorar las necesidades y dar claves para la adaptación del hogar a posibles situaciones.

Para terminar me gustaría repasar las conexiones del Plan Director de Vivienda, que hoy se presenta, con los distintos planes y estrategias en el ámbito de las Políticas Sociales:

- En el Eje 2:

- Se toca el tema del sinhogarismo, alineada con la Estrategia de personas sin hogar que estamos elaborando en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- También se aborda la cuestión de la pobreza energética, cuestión que complementa las iniciativas que venimos desarrollando en el ámbito de las políticas sociales.
- Además, como no podría ser de otra forma, se dedica un apartado a la Coordinación con Lanbide en el proceso de transición de la PCV a la PEV.

-En el Eje 3:

- Se abordan los desahucios, alineados, también, con lo contemplado en nuestra estrategia de personas sin hogar.
- No se dejan de lado cuestiones como Housing First, la Violencia de género, las personas refugiadas, otros colectivos de especial vulnerabilidad. Es más, en la elaboración del Plan Director de Vivienda se ha trabajado conjuntamente para hacer llegar las aportaciones del colectivo de personas con enfermedad mental.
- Además, también se recogen medidas dirigidas a personas jóvenes y personas mayores. Es el caso de la “Guía para una vivienda amigable”, que he explicado antes.

-En el eje 4:

- En este eje se destaca la cuestión de favorecer la accesibilidad a personas mayores o personas con discapacidad, complementando las ayudas que se recogen en el Catalogo de la Ley de Servicios Sociales

-En el Eje 5:

- Se incluyen cuestiones muy sociales, que tienen relación con nuestra Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020: las viviendas colaborativas (cohousing), Impulsar los movimientos participativos de colaboración comunitaria con y entre las personas que envejecen, las viviendas intergeneracionales, permuta de viviendas...

-En el Eje 6:

- Se habla de AES
- Además de la *Coordinación con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Forales para evitar solapamientos en la atención de las situaciones de exclusión residencial grave.*
- Y como he señalado al principio de mi intervención, nos encontramos con medidas totalmente alineadas con la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social:

Beraz, bistakoa denez, Etxebizitza Plan Zuzendariak eduki sozial nabarmena dauka. Hori horrela, kontuan hartu dira bai gizarte-mailan garatzen ari diren estrategiak, horietan partaide izan nahiz ez, bai orain arte egin ditugun ekarpenak. Horrenbestez, Eusko Jaurlaritzako Etxebizitza Arloa inbertsio-emaile hutsa izatetik gizarte-mailan laguntza ematera pasa da.

Mila esker zuen arretagatik